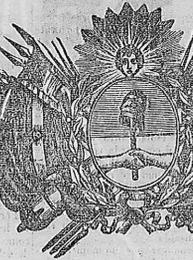


EL NACIONAL



LA REPUBLICA

REDACTOR,

D. ALFREDO M. del GRATY.

REDACTOR,

D. LUCIO V. MANSILLA.

Se sale todos los días á las 8 de la mañana—Precio de suscripción, doce reales mensuales—Editor responsable—D. JORGE ALZUGARAY.

PARTE OFICIAL.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

Gobierno de Santa Fé Mayo 16 de la Provincia de 1868. Al Excmo. Sr. Ministro del Interior.

Tengo el honor de comunicar á V. E. que de las elecciones practicadas en esta Provincia el 17 de Enero último...

JUAN P. LOPEZ.

Interviso—Paraná, Mayo 21 de 1868. Anterior recibí y con la ley adjunta publicada. De aquí.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA CULTO INSTRUCCION PUBLICA.

Delegación de Gaalegury, Mayo 12 de Comercio al 1868. Al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública Dr. D. Juan del Campillo.

El infrascripto, contestando á la nota circular de V. E. fecha 20 de Enero del corriente año...

Comuníquese al P. E. á sus efectos. Lo que de órden de la misma H. A. me honro en comunicar á V. E.

Dios guarde á V. E. ROSENDO M. PRAGA.

Juan Carreras, Secretario. Santa Fé Mayo 16 de 1868. Complies, comuníquese, avisado recibo, páblicos y registre.

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE DIPUTADOS.

3.ª Sesión preparatoria de 21 de Mayo de 1868.

PRESIDENCIA DEL SR. LUQUE.

En el Paraná Capital (Provincia de la Confederación Argentina) á 11 días del mes de Mayo de 1868...

El Sr. Gracy preside el juramento de ley entró en el ejercicio de sus funciones.

Leyóse despues una solicitud del Sr. Diputado (Alvaroz Condarco) en que pedía á la Honorable Cámara sobre esa declaración que no hablaba de ciudadano argentino sino de argentino simplemente...

El Sr. Gracy preside el juramento de ley entró en el ejercicio de sus funciones. Leyóse despues una solicitud del Sr. Diputado (Alvaroz Condarco) en que pedía á la Honorable Cámara sobre esa declaración que no hablaba de ciudadano argentino sino de argentino simplemente...

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE DIPUTADOS.

3.ª Sesión preparatoria de 21 de Mayo de 1868.

PRESIDENCIA DEL SR. LUQUE.

En el Paraná Capital (Provincia de la Confederación Argentina) á 11 días del mes de Mayo de 1868...

El Sr. Gracy preside el juramento de ley entró en el ejercicio de sus funciones.

Leyóse despues una solicitud del Sr. Diputado (Alvaroz Condarco) en que pedía á la Honorable Cámara sobre esa declaración que no hablaba de ciudadano argentino sino de argentino simplemente...

El Sr. Gracy preside el juramento de ley entró en el ejercicio de sus funciones. Leyóse despues una solicitud del Sr. Diputado (Alvaroz Condarco) en que pedía á la Honorable Cámara sobre esa declaración que no hablaba de ciudadano argentino sino de argentino simplemente...

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE DIPUTADOS.

3.ª Sesión preparatoria de 21 de Mayo de 1868.

PRESIDENCIA DEL SR. LUQUE.

En el Paraná Capital (Provincia de la Confederación Argentina) á 11 días del mes de Mayo de 1868...

El Sr. Gracy preside el juramento de ley entró en el ejercicio de sus funciones.

Leyóse despues una solicitud del Sr. Diputado (Alvaroz Condarco) en que pedía á la Honorable Cámara sobre esa declaración que no hablaba de ciudadano argentino sino de argentino simplemente...

El Sr. Gracy preside el juramento de ley entró en el ejercicio de sus funciones. Leyóse despues una solicitud del Sr. Diputado (Alvaroz Condarco) en que pedía á la Honorable Cámara sobre esa declaración que no hablaba de ciudadano argentino sino de argentino simplemente...

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONALES DE MENDOZA.

Estado que manifiesta los ingresos, egresos y existencias de Rentas Nacionales que ha tenido esta aduana en todo el presente mes.

Table with columns: CARGO, DATA, and numerical values. Includes sub-sections for 'Departamento del Interior', 'Departamento de Hacienda', and 'Departamento de Guerra y Marina'.

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE DIPUTADOS.

3.ª Sesión preparatoria de 21 de Mayo de 1868.

PRESIDENCIA DEL SR. LUQUE.

En el Paraná Capital (Provincia de la Confederación Argentina) á 11 días del mes de Mayo de 1868...

El Sr. Gracy preside el juramento de ley entró en el ejercicio de sus funciones.

Leyóse despues una solicitud del Sr. Diputado (Alvaroz Condarco) en que pedía á la Honorable Cámara sobre esa declaración que no hablaba de ciudadano argentino sino de argentino simplemente...

El Sr. Gracy preside el juramento de ley entró en el ejercicio de sus funciones.

Leyóse despues una solicitud del Sr. Diputado (Alvaroz Condarco) en que pedía á la Honorable Cámara sobre esa declaración que no hablaba de ciudadano argentino sino de argentino simplemente...

El Sr. Gracy preside el juramento de ley entró en el ejercicio de sus funciones.

Leyóse despues una solicitud del Sr. Diputado (Alvaroz Condarco) en que pedía á la Honorable Cámara sobre esa declaración que no hablaba de ciudadano argentino sino de argentino simplemente...

El Sr. Gracy preside el juramento de ley entró en el ejercicio de sus funciones.

Leyóse despues una solicitud del Sr. Diputado (Alvaroz Condarco) en que pedía á la Honorable Cámara sobre esa declaración que no hablaba de ciudadano argentino sino de argentino simplemente...

El Sr. Gracy preside el juramento de ley entró en el ejercicio de sus funciones.

Leyóse despues una solicitud del Sr. Diputado (Alvaroz Condarco) en que pedía á la Honorable Cámara sobre esa declaración que no hablaba de ciudadano argentino sino de argentino simplemente...

El Sr. Gracy preside el juramento de ley entró en el ejercicio de sus funciones.

Leyóse despues una solicitud del Sr. Diputado (Alvaroz Condarco) en que pedía á la Honorable Cámara sobre esa declaración que no hablaba de ciudadano argentino sino de argentino simplemente...

El Sr. Gracy preside el juramento de ley entró en el ejercicio de sus funciones.

Leyóse despues una solicitud del Sr. Diputado (Alvaroz Condarco) en que pedía á la Honorable Cámara sobre esa declaración que no hablaba de ciudadano argentino sino de argentino simplemente...

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE DIPUTADOS.

3.ª Sesión preparatoria de 21 de Mayo de 1868.

PRESIDENCIA DEL SR. LUQUE.

En el Paraná Capital (Provincia de la Confederación Argentina) á 11 días del mes de Mayo de 1868...

El Sr. Gracy preside el juramento de ley entró en el ejercicio de sus funciones.

Leyóse despues una solicitud del Sr. Diputado (Alvaroz Condarco) en que pedía á la Honorable Cámara sobre esa declaración que no hablaba de ciudadano argentino sino de argentino simplemente...

El Sr. Gracy preside el juramento de ley entró en el ejercicio de sus funciones.

Leyóse despues una solicitud del Sr. Diputado (Alvaroz Condarco) en que pedía á la Honorable Cámara sobre esa declaración que no hablaba de ciudadano argentino sino de argentino simplemente...

El Sr. Gracy preside el juramento de ley entró en el ejercicio de sus funciones.

Leyóse despues una solicitud del Sr. Diputado (Alvaroz Condarco) en que pedía á la Honorable Cámara sobre esa declaración que no hablaba de ciudadano argentino sino de argentino simplemente...

El Sr. Gracy preside el juramento de ley entró en el ejercicio de sus funciones.

Leyóse despues una solicitud del Sr. Diputado (Alvaroz Condarco) en que pedía á la Honorable Cámara sobre esa declaración que no hablaba de ciudadano argentino sino de argentino simplemente...

El Sr. Gracy preside el juramento de ley entró en el ejercicio de sus funciones.

Leyóse despues una solicitud del Sr. Diputado (Alvaroz Condarco) en que pedía á la Honorable Cámara sobre esa declaración que no hablaba de ciudadano argentino sino de argentino simplemente...

El Sr. Gracy preside el juramento de ley entró en el ejercicio de sus funciones.

Leyóse despues una solicitud del Sr. Diputado (Alvaroz Condarco) en que pedía á la Honorable Cámara sobre esa declaración que no hablaba de ciudadano argentino sino de argentino simplemente...

El Sr. Gracy preside el juramento de ley entró en el ejercicio de sus funciones.

Leyóse despues una solicitud del Sr. Diputado (Alvaroz Condarco) en que pedía á la Honorable Cámara sobre esa declaración que no hablaba de ciudadano argentino sino de argentino simplemente...

la ley requiera; y concluyó diciendo, que eran estas las razones principales que habían posado en el juicio de la Cámara de la ciudad...

El Sr. González (D. Lucas) que empezaría por decir que el Sr. D. Graty había sido reputado como ciudadano argentino antes de obtener la carta de ciudadanía desde que había ejercido destinos públicos y servido en el Ejército grande...

Que para salvar esta objeción había sido necesario que se presentara un certificado de residencia en el momento de haberse otorgado la carta de ciudadanía, pero que esto no había ocurrido...

Que en su concepto, (del Sr. Diputado) toda la fuerza que podía exigirse para conceder la ciudadanía, ya había sido dada por el Sr. D. Graty...

Que en su concepto, (del Sr. Diputado) toda la fuerza que podía exigirse para conceder la ciudadanía, ya había sido dada por el Sr. D. Graty...

Que en su concepto, (del Sr. Diputado) toda la fuerza que podía exigirse para conceder la ciudadanía, ya había sido dada por el Sr. D. Graty...

Que en su concepto, (del Sr. Diputado) toda la fuerza que podía exigirse para conceder la ciudadanía, ya había sido dada por el Sr. D. Graty...

Que en su concepto, (del Sr. Diputado) toda la fuerza que podía exigirse para conceder la ciudadanía, ya había sido dada por el Sr. D. Graty...

colocación en el Ejército, sino que había ocupado como un mercenario o como un Argentino...

Que para salvar esta objeción había sido necesario que se presentara un certificado de residencia en el momento de haberse otorgado la carta de ciudadanía...

Que en su concepto, (del Sr. Diputado) toda la fuerza que podía exigirse para conceder la ciudadanía, ya había sido dada por el Sr. D. Graty...

Que en su concepto, (del Sr. Diputado) toda la fuerza que podía exigirse para conceder la ciudadanía, ya había sido dada por el Sr. D. Graty...

Que en su concepto, (del Sr. Diputado) toda la fuerza que podía exigirse para conceder la ciudadanía, ya había sido dada por el Sr. D. Graty...

Que en su concepto, (del Sr. Diputado) toda la fuerza que podía exigirse para conceder la ciudadanía, ya había sido dada por el Sr. D. Graty...

Que en su concepto, (del Sr. Diputado) toda la fuerza que podía exigirse para conceder la ciudadanía, ya había sido dada por el Sr. D. Graty...

Que en su concepto, (del Sr. Diputado) toda la fuerza que podía exigirse para conceder la ciudadanía, ya había sido dada por el Sr. D. Graty...

Que en los principios tópicos de esta cuestión se incluía, pero no como directamente los intereses de un individuo, y si al tratarse lo había de ser en sentido favorable, sino al contrario...

Que en 1850, el Sr. D. Graty se presentó en este recinto con un diploma de Diputado por una de las Provincias Confederadas, y la Cámara, como era regular, creyó que este Sr. estaba mudo de todos los derechos...

Que en 1850, el Sr. D. Graty se presentó en este recinto con un diploma de Diputado por una de las Provincias Confederadas, y la Cámara, como era regular, creyó que este Sr. estaba mudo de todos los derechos...

Que en 1850, el Sr. D. Graty se presentó en este recinto con un diploma de Diputado por una de las Provincias Confederadas, y la Cámara, como era regular, creyó que este Sr. estaba mudo de todos los derechos...

Que en 1850, el Sr. D. Graty se presentó en este recinto con un diploma de Diputado por una de las Provincias Confederadas, y la Cámara, como era regular, creyó que este Sr. estaba mudo de todos los derechos...

Que en 1850, el Sr. D. Graty se presentó en este recinto con un diploma de Diputado por una de las Provincias Confederadas, y la Cámara, como era regular, creyó que este Sr. estaba mudo de todos los derechos...

Que en 1850, el Sr. D. Graty se presentó en este recinto con un diploma de Diputado por una de las Provincias Confederadas, y la Cámara, como era regular, creyó que este Sr. estaba mudo de todos los derechos...

Que en 1850, el Sr. D. Graty se presentó en este recinto con un diploma de Diputado por una de las Provincias Confederadas, y la Cámara, como era regular, creyó que este Sr. estaba mudo de todos los derechos...

que lo había dado, pero que el Presidente de la República no tuvo derecho para declarar ciudadano al Sr. D. Graty, como iba a declarar...

Que de los dos medios se obtenía la ciudadanía: de derecho, por la carta de Graty otorgada según la ley, o de hecho, cuando era excecionalmente necesario ser ciudadano; pero que era claro que el Sr. D. Graty no estaba en el primer caso, porque jamás obtuvo carta de ciudadanía...

Que el Sr. D. Graty era un extranjero que nunca desempeñó cargo alguno para el cual se requiriese ser ciudadano, porque los empleos, grados y comisiones militares no importaban ciudadanía, y en su desempeño no se cumplía...

Que el Sr. D. Graty era un extranjero que nunca desempeñó cargo alguno para el cual se requiriese ser ciudadano, porque los empleos, grados y comisiones militares no importaban ciudadanía, y en su desempeño no se cumplía...

Que el Sr. D. Graty era un extranjero que nunca desempeñó cargo alguno para el cual se requiriese ser ciudadano, porque los empleos, grados y comisiones militares no importaban ciudadanía, y en su desempeño no se cumplía...

Que el Sr. D. Graty era un extranjero que nunca desempeñó cargo alguno para el cual se requiriese ser ciudadano, porque los empleos, grados y comisiones militares no importaban ciudadanía, y en su desempeño no se cumplía...

Que el Sr. D. Graty era un extranjero que nunca desempeñó cargo alguno para el cual se requiriese ser ciudadano, porque los empleos, grados y comisiones militares no importaban ciudadanía, y en su desempeño no se cumplía...

Que el Sr. D. Graty era un extranjero que nunca desempeñó cargo alguno para el cual se requiriese ser ciudadano, porque los empleos, grados y comisiones militares no importaban ciudadanía, y en su desempeño no se cumplía...

PRENSA NACIONAL

Los Dos Congresos.

En un mismo día debieron abrirse los dos Congresos de los Estados, en que el partido federal ha dividido a la antigua República Argentina, la Asamblea de Buenos Aires y la Legislatura de la Confederación del Paraná...

La Legislatura del Paraná ha aprobado su programa de tener día fijado para su Constitución. Por qué se alanza esa apertura? Porque el caudillo, a quien esta faja representación sirve de pantalla, ha tenido a bien volverlo a presentar en un orden de cosas fundamentalmente y absurdamente distintos...

Buenos Aires no tiene por qué esperar un momento a los ojos del autoritarismo que se arroja a presentar en un orden de cosas fundamentalmente y absurdamente distintos...

Buenos Aires no tiene por qué esperar un momento a los ojos del autoritarismo que se arroja a presentar en un orden de cosas fundamentalmente y absurdamente distintos...

Buenos Aires no tiene por qué esperar un momento a los ojos del autoritarismo que se arroja a presentar en un orden de cosas fundamentalmente y absurdamente distintos...

Que la carta de ciudadanía concedida al Sr. D. Graty, estaba fundada en una disposición que se aplicaba a los ciudadanos argentinos...

suavemente sus servicios, y cumple religiosamente con sus deberes.

Inventar frases, acopiar palabras para cubrir estas hieles, e hacerlos desaparecer de la vista de los hombres.

No habremos de progresos de bancos, de ferrocarriles, de inmigración de empujes, de educación, de obras públicas, ni aun de vapores, que si no existen en la Nación de los ríos, es por las ventajitas que de Buenos Aires reportan, y que cesarán el día que no pudieran tocar en este puerto.

Capitán! que ha hecho, puede preguntar la Nación al partido federal representado en el Congreso del Paraná.

El Congreso de Buenos Aires, que representa al partido unitario, ha patentado en el Paraná todo lo que ha hecho por la prosperidad, la civilización, la libertad y el honor de la República.

Dispidas las nieblas de la confusión que se prodigo con las palabras de *no hay vacantes ni vencedores*, es decir, no hay ideas que no hayan prevalecido e ideas que hayan sucumbido, no hay tradiciones que hayan sido condenadas ni tradiciones que hayan sido condecoradas por la caída del Rosas y la proclamación de los principios: dispidas esas nieblas, que a tantos han estraviado, que a tantos no han permitido ver el camino de la libertad y el porvenir, deshecho el "centro-rojo", si nos es permitida esta palabra, nos hallamos como antes de Caseros—el partido unitario de un lado, el partido federal del otro,—con la sola diferencia, lo que es ya un progreso, de que entonces erramos dos ejércitos, y hoy somos dos Congresos.

El Congreso de Asamblea de Buenos Aires es el partido unitario, con sus tradiciones, que simbolizan en los honores a Rivadavia y a Lavalle, con sus principios que se traducen en la libertad del Estado, con su moralidad y su inflexible moralidad, reveladas en la prosperidad y en el progreso del pueblo.

La legislatura de los argentinos es el partido federal, con sus tradiciones, que simbolizan en el apóstol de Paraná Urquiza, con su negación de todos los principios, que es en el hecho la ausencia de toda libertad en la Confederación, con su desmoralización profunda y su ignorancia, manifestadas en el impago de los empleados civiles y militares, en su descrédito, que no halla quita ni preste un real, en las altas tarifas, en los derechos diferenciales, en la extinguida del comercio, en el atraso del pueblo, que marcha adelante, porque es ley providencial que ningún pueblo pueda caminar hoy para atrás, pero marcha a paso lento, quedando rezagado en el camino en que otros van de carrera.

Esta significación de los dos Congresos, ya no puede encubrirse hoy. Todos los federales se encaminan al Paraná, y allí se concentran. Toman posiciones. En Buenos Aires, los representantes que quedan en su congreso, que no son decididamente unitarios, mandan sus renuncias, para no concurrir a un triunfo que no está en sus simpatías. Poisa se aparta de la Asamblea de Buenos Aires, y Calvo se aparta del Congreso del Paraná. ¿Se quiere más claridad?

El Congreso del partido federal empieza por sentirse vencido y aplaza su apertura. El Congreso del partido unitario se siente vencedor, y abre sus sesiones con la grandiosa revelación del Mensaje.

¡Hé ahí el presente de los partidos. El porvenir avanza a pasos de gigante.

EL NACIONAL.

Domingo, 23 de Mayo de 1859.

El Mensaje del Gobierno del Doctor Alzola.

(Continúa.)
(Véase los números 518, 519, 520, 521, 522.)

Yo sé que esta patria cuando despierta de la vigilia silenciosa en el día del glorioso combate, que se levanta a la luz del día, se levanta en el corazón de la patria.

VI.
Ahenchos.
Después de lo que hemos dicho en nuestros números anteriores, y de lo que ha declarado solemnemente el Excmo Sr. Presidente de la Confederación en el discurso de apertura de la cuarta sesión ordinaria del Congreso Legislativo Federal, —screemos inútil intentar a hacer

nuevas reflexiones sobre la conducta observada por el Gobierno de Buenos Aires en sus relaciones con el ausente. El mundo con la marcha de la Confederación, —el mundo har justicia a la tanga, y si es cierto que los enemigos de la organización nacional promedian una iniquidad mas,—si es cierto que quieren destruir la República para constituir a Buenos Aires en Estado soberano e independiente, el tiempo dirá donde existen los verdaderos patriotas, —si allí ó acá.

Pero, es menester intertanto, que se elabora lentamente ese trabajo, que los buenos, los que vemos en la fusión de todos los partidos y en la reunión de los pueblos el principio fundamental de la República democrática,—no cesemos de protestar contra la segregación de una fracción del territorio Argentino, que sería un escándalo verla en manos en Estado soberano e independiente.

Para menester que esa protesta esté subsistente todos los días, a toda hora, en todo momento; es menester ser infatigables en la propaganda de la unión.

De esa manera el pueblo de Buenos Aires, a medida que su separación se prolonga, irá comprendiendo que no es en el Gobierno de la Confederación, ni en las Provincias que la forman donde existen los verdaderos obstáculos a la unión,—sino en ese círculo de hombres que la desorganiza una Constitución, declarando implícitamente en ella, que Buenos Aires pertenece a la República Argentina,—para desmentir esa declaración a cada paso con actos de soberanía exterior, tendentes a hacer problemática la existencia de la verdadera personalidad Argentina y a complicar sus relaciones internacionales.

Es menester que de todos los puntos de la tierra donde haya ciudadanos, que estimen alto los sacrificios hechos para mantener uno de indivisible el suelo de la Patria, parta un grito de reprobación contra la política de lo que profieren mil veces debilitar el poder físico e intelectual de los pueblos Argentinos,—que inocular al porvenir sus pasiones, sus ambiciones del momento, para que renidos todos bajo una ley común, naveguemos al impulso de la marea, en la paz sin dictámenes hasta no tocar la orilla de ese reposo en la ley y en la dignidad humana que debe ser la aspiración suprema de todo ciudadano.

De esa manera puede ser que los enemigos de la unión nacional, vuelvan a ser borrados sobre sus pasos y que aceleremos la hora de entonar el himno de unión que devalva a los hombres y a la patria, con la confianza perdida, la fe en el porvenir y en los altos destinos de la Patria.

Tal debe ser la misión de los hombres exentos de preocupaciones, agenos a toda pasión bastardi—lo demás es confundir las palpitaciones del patriotismo con los movimientos del corazón que late vehementemente agitado por vicios odiosos falsamente legitimados por el infortunio.

Los mayores honores serán los padecimientos, tanto mayores serán los títulos al aprecio y consideración de sus propios enemigos.

El error padecido, las injusticias cometidas, deben ser en la era de reconciliación que atravesamos el único castigo de los que abusando del poder persigieron al ciudadano y sojuzgaron a los pueblos.

Alma grande y pecho fuerte es lo que pide la Patria y sus hijos en tiempo de regeneración; sin eso la sociedad no se moraliza, ni las naciones se fortalecen.

No es solamente el patriotismo lo que nos impone el deber de aferrar a Buenos Aires a la unión,—convenciones comunes militan también para proseguir esa obra con ardor irresistible.

Recuerdo a Buenos Aires, en cuya sociedad presido un mal espíritu por la influencia de un gobierno irregular, normalizar su situación política y administrativa,—es la tarea que el patriotismo impone hoy a la Confederación, asen tada sobre quicios inmovibles.

No sería generoso abandonar a ese pueblo a su propio suerte cuando llegan hasta nosotros los ecos de milicias de ciudadanos, que protestan contra una actualizada revestida de falsos oropeles.

El gobierno puede alucinar a sus adeptos hablando del estado floreciente de la hazienda pública, de bien estar social, de ilusiones conquistadas,—mas la gran mayoría no se alucina.

Ella sabe si las rentas de aduana se han aumentado, las circunstancias que han concurrido,—ella sabe que si el papel sellado producido en 1858 \$ 2,745,611 y en 1857 menor; mas es aumento es debido no a la creencia de prosperidad del país, sino a la elevación de los sellos, a los pleitos que ha multiplicado la injusticia de los tribunales y la corrupción de la administración,—ella sabe también que ese inmenso territorio conquis-

tado a los Indios, de que se hace gala, es una elección de vanagloria; porque recuerde que en 1833, trescientos de sus hijos al mando del Coronel D. Pedro Ramos plantaron el estandarte de la civilización sobre el ápice del cerro del Pallen.

De ahí ese grito de nacionalidad que oímos al fin, después de seis años de luchas locales, de mutismo absoluto e indiferencia por la Confederación.

Seremos sordos a ese grito?

El patriotismo lo prohíbe; las convenciones comunes también.

El Gobierno Argentino, grande en sus aspiraciones como el géneo que está al frente de los destinos de la Nación así lo concibe,—por eso ha dicho en su mensaje al hablar de la política exterior de Buenos Aires: "el pueblo Argentino ha llevado instintivamente la mano a sus espaldas para contener nacer la guerra civil y su funesto cortejo, la desmembración de la República que ninguna consideración transitoria ni permanente puede aconsejar."

El Gobierno Argentino, se muestra a la altura de los grandes intereses que le están confiados al hablar así.

Seguindome pues, nosotros, pobres obreros de la Nacionalidad, esos propósitos generosos.

Unificas vosotros, todos, hombres de buena voluntad, que no consentireis jamás en la consumación del atentado perpetrado de segregar a Buenos Aires de la patria conculcada.

Opogamos a la resistencia del espíritu de partido,—la fuerza de la razón: la lógica de los esclavos,—la relijión de la ley: a los dogmas de odio,—las palabras del vencedor de Caseros, *fusión, perdón y olvido* al jentamiento del Gobierno de Buenos Aires,—la lealtad del de la Confederación al pensamiento de hacer independiente a Buenos Aires,—el sufrágio popular.

Marchemos así adelante con la bandera nacional en una mano y la Constitución de Mayo en la otra.

Sostengamos con la palabra escrita y hablada, esa Constitución y esa bandera, y el día en que el Gobierno Nacional nos amuele que estallan en peligro, acudamos a su llamamiento sin dilación.

La Patria es un altar de sacrificio donde cada ciudadano debe ofrecer su corazón sangriento.

LA DEBENCIA EN POLITICA.

¿Quién descubrió el nuevo mundo? Un loco dice Béranger.

¿Se extrañará hoy que nosotros digamos que un loco también escribe un diario ministerial en Buenos Aires? No.

¡Justamente la actualidad feliz de la provincia Jijנית necesita esa clase de bardos.

A Juan Carlos Gomez, era lo único que le faltaba para elevarse a la altura de Sarmiento.

Mientras predicaba las degollaciones de Villa-Mayor y del partido blanco ese nombre no pasó de un demagoguero furioso, insaciable de sed de venganza.

¿Hoy que parodiando a Sarmiento,—hoj que rabioso de envidia al ver la popularidad de Bilbao, cuyo brillante estilo plagia inequívocamente,—hoj que ha conseguido a través de una profeta, y a explicar misteriosamente lo que él mismo entiende, Gomez es uno de los ecos oficiales del gobierno de Buenos Aires, mas digno de fijar la atención de sus lectores.

Sus ideas como órgano de un partido no crecen de originalidad, siendo no menos curioso su modo de apreciar la Confederación, el concepto en que tiene a sus Legisladores y a sus hombres principales.

Como una menestra de la demencia de los órganos del Dr. Alzola, especialmente de la demencia de Gomez, que al paso que ya calpisara la fama de Sarmiento multitudes hoy en otra parte un artículo de los "Debates".

En él está formulado el programa de las pretensiones políticas del gobierno de Buenos Aires.

No perdemos tiempo contestando punto por punto esa disparatada producción.

Solo a Gomez se lo ocurre que haya violación de la Constitución Argentina; que está amenazada la Libertad; que aquí somos víctimas de la mas brutal tiranía, porque las Cámaras no se abrieron el 1.º de Mayo.

Pero a que vamos a entrar en esplicaciones.

Si mañana se anuncia un diputado ó dos, ó cuatro, ó cinco, ó nueve, ó por alguna otra razón, la Cámara podrá multiplicar a través de un orador una discusión establecida para tal o cual día, los tales constitucionales de Buenos Aires de todo lo han de oír la culpa al General Urquiza.

La contestación mas elocuente que

puede darseles,—es reproducir sus artículos sin comentario de ningún género: el país juzgará de su imparcialidad, y apreciando la belleza de sus principios,—sabrás a que atenerse para el futuro.

Cuando Colon explicaba su teoría de la tierra, los viejos doctores se le retiraron sus barbudas y exclamaban para su congozo,—está loco el Genovés.

Así decimos nosotros al ver a Gomez. Pero Colon lleno del fanatismo de una convicción profunda se lanzó a los mares y descubrió un mundo nuevo.

¿Quién nos dice que Gomez lo ha tenido una vision,—que no se realizarán sus sueños de reconstrucción de la República,—que él no la iluminará con la luz de su inteligencia en su marcha hacia lo porvenir?

Qui descubri un nouveau monde? Qui l'a vu sans l'aider en tout lieu. Sur la croix que est sur son tombeau. Un feu qui incant nous léve en Dieu. Si dessein oublier d'eclaire, Le jour manquera, et bien demain Quelque feu trouvera encore Un flambeau pour le genre humain.

Juan Carlos Gomez quizá!

CORRIENTES.

Hemos recibido la "Opinion" hasta el 11.

Contiene varios documentos oficiales y noticias de lugares locales.

Habia fallecido el Dr. D. Pedro Celestino Parras. El Sr. Parras, dice el colega de Corrientes, era uno de esos hombres de sentimientos puros que por su honradez se había captado el aprecio de sus conciudadanos. Corrientes lo debe algunos servicios de importancia.

Habia tenido lugar un crimen atroz: "La Opinion" dá los siguientes detalles:

En la noche del Sábado del Domingo, en una tertulia que hubo en una casa de los suburbios de la ciudad, cerca del punto, dos de los convidados se acconteron de palabras, que según nos dicen, no fué cosa muy seria, pues que nadie hizo caso; al rato uno de ellos salió sin manifestar resentimiento ni en apariencia, pero interiormente era otra cosa, pues que cuando salió su antagonista que ni recordaba siquiera la pequeña discusión que había tenido, recibió en el vientre una puñalada tremenda, cayendo al lado de un cerco donde fué encontrado poco después y muy cerca de la casa lugar de la tertulia como a las 4 de la mañana. Absada la Policía del suceso hizo registrar la casa del malhechor que fué encontrado durmiendo!!! Fue llevado preso en el acto, así como otro que se vio presenciado el crimen, cometido a sangre fría y per tradición en la oscuridad de la noche. El desgraciado espiró en la tarde del mismo día habiendo prologado inútilmente todos los socorros del arte, pudiendo apenas declarar las circunstancias de este horrible crimen.

A la altura de Corrientes el río Paraná seguía bajando con fuerza.

Habiase celebrado con gran pompa la función de la Cruz, que trae siempre a la memoria de los Correntinos reminiscencias muy gratas.

El Sr. D. Francisco Suarez habia sido encargado de la formación del Registro Oficial Provincial.

Esto ejemplo debia ser seguido por los demas Provincias, con doble razon, hoy que se está publicando el Registro Oficial Nacional.

CAMARA DE SENADORES.

Presidencia del Excmo. Sr. del Caballero.

Ayer tuvo lugar su primera sesión ordinaria. Ocupóse solamente del nombramiento de Comisionados que fueron organizados en la forma siguiente:

Legislación y Negocios Constitucionales
Sr. Dr. D. Vicente Saravia.
" " Severo Gonzalez.
" " Francisco Delgado.
" " Plácido Bustamante.
" " Benjamin Villafrae.

Interior y Peticiones.

Sr. Dr. D. Angel Elias.
" " Manuel Leiva.
" " Ruperto Godoy.
" " José M. Figueroa.
" " Eugenio Nuñez.

Nacional.

Sr. Dr. D. Mariano Figueroa.
" " Marino Zapata.
" " Fernando Ariz.
Sr. General " Tomas Guido.
" " Tomas Arias.

Guerra y Marino.

Brigadier General D. J. Esteban Pedernera.
" " Pascual Echagüe.
Sr. " Antonio Crespo.
Coronel " Ciriano Diaz-Velez.
Sr. Prestibero " Antonio Villalba.

Comision especial para contestar el discurso de clausura.

Brigadier General D. Tomas Guido.
Dr. " Mario Zanotti.
" " Fernando Arias.

Quedaron señalados los días Martes, Jueves y Sábado para los días de sesión ordinaria.

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

Acuerdo de San Micolás.—Por falta de espacio no publicamos hoy la continuación de la interesante carta del Dr. D. Vicente F. Lopez, cuyo principio hemos reproducido ayer. Lo haremos en el próximo número.

El Hombre mas feble Francés.—Este drama en el que tantos apasionados ha merecido Molina, está anunciado para hoy; pero tememos que el mal tiempo obligue a suspenderlo.

Vereda.—Hay una muy transitada, está en la misma acera del Correo, yendo de la casa de Don Gobierno para el campo, que bien merezca algunas caricaturas de alfilerería. Es atrozmente mala.

Festividades.—Parece que el tiempo se compone y que podrá celebrarse lo que se debia solemnizar el aniversario de nuestra Independencia.

Magnífica estatua.—Hemos visto lo que será colocada en el crispero del monumento que debe ergirse en el centro de la plaza el 25. Es una obra de mérito. El hábil artista Leocadia merece un aplauso.

Tribunales Estrangeros.

Nuestros lectores tienen ya noticia de la lista del famoso pleito; por esta razon, y por ser conocidas las obras del célebre litigante, creemos que nuestros lectores van con gusto al siguiente resumen de la sesión verificada el 22 de Enero.

"En ella M. Páulid de Villanueva, abogado de los acreedores de M. Dumas, dijo que estos se habian conformado a perder el 75 p. 100 de sus créditos, bajo la condicion de que se les pagaría el 25 p. 100. En tal caso, los acreedores habian cedido la mitad de la propiedad de todas sus obras, así de las publicadas como de las que escribirían en el sucesivo, y además la mitad de los beneficios, que las mismas le proporcionarían." Per consiguiente, los acreedores, no habiendo sido satisfechos todavía por completo, y alguno de ellos ni recibido siquiera la mas pequeña cantidad a cuenta de su crédito, tenían un grande interés en que no se admitiera la demanda de M. Maquet.

El abogado usó de la palabra bastante tiempo, manifestando que la demanda debía desecharse, primeramente porque Maquet no era coautor de las obras que llevaban el nombre de Dumas, sino que le habia ayudado a trabajar en alguna parte de ellas, cuyos trabajos eran después embaldados por este con todo el lujo de su imaginación y con la gracia de su estilo; y en seguida porque el convenio sobre el cual M. Maquet contaba para probar su copropiedad era nulo, puesto que en el transcurso se hizo, Dumas habia quebrado, y por lo mismo no tenía derecho para disponer de una parte de la propiedad de sus obras cuando esta pertenecía por entero a sus acreedores.

M. Maquet respondió por M. Maquet, y en el curso de su defensa presentó cartas de los editores del *Siecle* dirigidas directamente a los defendidos, que tratan de las alteraciones e adiciones que debían hacerse en los folios de las novelas que se publicaban a la vez que se escribían. Una de estas cartas prueba que un día habiéndose estraviado el manuscrito de un capítulo del *Vicomte de Bragelone* y encontrándose Dumas en San Germain, Maquet tuvo que ir aquella noche a la redacción del *Siecle* a escribir el capítulo al día siguiente, habiéndose encontrado el manuscrito perdido resultó que su capítulo era absolutamente igual al que habia enviado Dumas excepto en unas treinta palabras. El abogado insistió, pues, en sostener que Maquet era coautor de las novelas de Dumas. Para probar tambien que las alteraciones que el demandado hacia en los manuscritos de su cliente eran insignificantes y así a veces absurdas, refirió la siguiente historia:

En un folletín de 1840, Maquet hizo que Luis XIV, habiendo oído algunos tristes, preguntado a unos campesinos el motivo de aquellos estos lo respondieron que los habian despartido de un juicio, que habian visto.—Y donde estaba el juicio, preguntó el monarca?—En un campo, escribió Maquet; pero Dumas añadió con mucho gravedad: "En un campo de patatas." Maquet tuvo que decir que se trataba de un campo de patatas, pero que no podia ser un campo de patatas, pues que esta planta tuberosa, gracias a los esfuerzos de Parmentier, no empezó a propagarse en Francia hasta el reinado de Luis XV.

M. Duvory contést por Dumas, y en seguida el sustituto del procurador imperial reanudó el debate. Después de deplorar el que dos hombres de talento hubiesen renunciado como mera especulación mercantil la producción de un vasto número de novelas y dramas, manifestó su opinion de que M. Maquet habia sido realmente colaborador, es decir, coautor con Dumas; pero habiendo renunciado depositariamente a su obra, no podia darle, no podia ahora reclamar su devolución; y en cuanto al convenio en que M. Maquet se apoyaba para hacer valer su demanda, el sustituto del procurador imperial dijo que era un convenio nulo, pues que se hizo como un simple acuerdo entre los que figuraban en la bancarrota de Dumas.

El tribunal aplazó el juicio para dentro de una semana.

SECCION DE AVISOS.

LOTERIA SEMANAL DE LA

BENEFICENCIA DE SANTA FE.

Premio mayor 600 \$ plata.
Con 258 suertes en 6 millares.
La Lotería Semanal que salio hoy a circulacion y que se jugará infaliblemente el 30 de Mayo de 1858, se compone de 6 millares numerados desde 1,000 al 6,999. Los billetes son impresos en papel rosado, tinta negra y el sello verde a la inversa con la inscripcion 30 Mayo 1858.

El valor del billete entero es de cuatro reales divididos en cuartos de un real, con las siguientes suertes:

- 1 suerte de 600 pesos plata.
- 1 " " 300 " " " "
- 1 " " 150 " " " "
- 2 " " 75 " " " "
- 3 " " 37 " " " "
- 30 " " 10 " " " "
- 60 " " 6 " " " "
- 156 " " 3 " " " "

258 suertes ó sean 1,032 cuartos.
Los Billetes se venden en la administracion de carteras en la confitería de la Plaza, en la del Teatro y en la Polquería de Camara y en el almacén de D. Agustín Ricardo.

Se Vende

Con mucha rebaja de su valor por tener que ausentarse su Dueña un terreno en la Alameda de esta Capital haciendo esquina frente a la Casa de negocio de D. Camilo Compagnon de 170 varas sobre la misma Alameda y los fondos al Norte de 150 varas más ó menos la persona que quiera comprarlo puede verse con su Dueña que vive en casa de D. Pedro Guinlon.
Paraná 20 de Mayo de 1858.

AVISO

En la herrería frente al Correo "Calle General Urquiza" hay un surtido de Canas de fierro de toda medida y tamaño a precios muy módicos.

Sociedad establecida en la Capital
Trovisora de la Confederación
Los que suscriben habiendo organizado su Sociedad, ponen en conocimiento del público los nombres de las personas que componen la Sociedad del Gas en esta Capital los señalan presentes son D. Pedro Corrali y D. José Vela en las sucursales del Rosario, D. Pablo Buato y Malato y en Santa Fe desde el 1.º de Junio D. Francisco Beram.

De estos cinco Socios los cuatro son capitalistas y D. Luis B. Malato industrial.
Paraná 4 de Mayo de 1858.
Los Empresarios del Gas.

Agencia del Paquete Nacional a vapor



PRIMER ARGENTINO.

Este Paquete empezará a hacer su carrera, del modo siguiente:
Amarrará el jueves entrante, 20 del corriente, en este Puerto: saldrá para el del Rosario a las 5 de la tarde, para amanecer el Viernes en dicho Puerto: saldrá de allí el 100 a 11 del mismo día, fondeando 1 hora en San Nicolás en su puñado, para dejar y tomar pasajeros, equipajes y encomiendas en nuevo punto, y llegará a Buenos Aires de 10 a 11 de la mañana del Sábado.

Saldrá de Buenos Aires el Lunes siguiente a las 10, fondeará una hora en San Nicolás, llegará el Martes a la noche al Rosario, de donde saldrá el Miércoles a las 11 y amanecerá el Jueves en este Puerto; y proseguirá así su carrera haciendo un viaje por semana.
Encusado sería hacer referencia de las excelentes comodidades y esmero con que presentará este vapor, para pasajeros de ambos sexos y de todas clases, porque son bien conocidas por todos; luego decir que la Empresa está dispuesta a no omitir sacrificio alguno para satisfaccion del Público y sostenier el honor y fama a que hasta ahora es acreedor el Primer Argentino.

PRECIOS DE PASAJE.

Popa, Prom.
De este Puerto al Rosario, 12 ptas. 0 ptas.
Del Rosario a San Nicolás, 4 " " "
De S. Nicolás a Bs. Aires, 10 " " "
No se recibirá ningún pasajero sin su boleto respectivo del Agente, el cual provisionalmente será el que firma en un caso de comercio, cada Industria números 115 y 117.
Paraná, Mayo 17 de 1858.

Ramon Puig,

Agente provisionnal.

NOTA.—Oportunamente se hará saber al Público el precio de porte de encomiendas y demás que se crea necesario para la más fácil inteligencia de los interesados.

INTERVENCIÓN.

El Dr. Francisco Melero, cirujano y partero, recién llegado del Rosario, donó el bastante necesario, debiendo permanecer por algunos días en esta ciudad; ofrece sus servicios gratuitos, a las personas que deseen depositar en él su confianza.

Vive en el hotel de París en el salón de la izquierda de la entrada.

Aviso de la Administración General de Correos de la Capital.

El Administrador infrascripto se hace un deber de poner en conocimiento del público, que a consecuencia de la contrata que el Excmo. Gobierno Nacional acaba de celebrar con la Empresa del Vapor "Primer Argentino" para la carrera entre Buenos Aires, Rosario y esta Capital, debiendo llevar a ésta infaliblemente todos los días jueves de 6 a 7 de la mañana y efectuar su regreso a los siete de la noche, restituyendo la correspondencia hasta las 5 y 1/2 de la tarde, hora en la que se cerrará la Estafeta—previniendo que a la correspondencia en retardo no se le dará curso hasta el próximo correo.

Benito del Puerto.

Paraná Mayo 21 de 1858.
Se vende una Casa pajiza con su terreno correspondiente que se compone de 22 varas de frente al norte y sesenta de fondo al sur, para el surte de por medio con D. Antonio Pinto, por el sur con D. Tomas Molodt por el este calle por medio con D. Esteban Basler y por el Oeste con D. José el Sigüero el que interesa en ella ocurra a la Casa de Dr. María Ignacia Corrali encontrará con quien tratar.

AVISO.

Se vende una casa cómoda y barata, y situada en uno de los mejores parajes de esta Ciudad, en la calle del General Ramirez número 32.

Para tratar ocurrirse a la misma calle número 10, casa de D. Patricio Texo en donde encontrarán con quien tratar.

LOTERIA.

El que suscribo pono en conocimiento de los aficionados a esta diversion, que con el competente permiso ha abierto en su casa billar, sito en la calle General Ramirez, un juego de loteria, desde las 9 a las 11 de la noche.

Lo que avisa al público, a sus amigos, y en especial a aquellos que desearan acertar las interminables noches de invierno.

Ramon Doming.

Paraná, Mayo 13 de 1858.

AVISO.

En la plaza principal se ha abierto un nuevo establecimiento de pintura en donde se hallará un completo surtido de cuadros, esmaltes, espaldas, vitrios y pinturas y tambien para retratar todo lo concerniente a ese ramo todo de primera calidad, un gran surtido de papel pintado de ricos y variados colores y otros y otros muchos artículos.

Tambien se compran cuadros sencillos de todas clases, todo a un precio equitativo, se compone toda clase de loza se encarga también de pintar, empapelar, y poner vidrios.

AVISO

A los Sres. de buen gusto, y al Público en general que se acaba de recibir, un rico surtido de trajes de invierno, compuesto de pantalones, chaquetas, botines sencillos, pergamino Cortinas de Pique de Seda, al de Polpa de seda, ricos paños de seda de la India, cortes de pantalones, de esmalte de colores, todo de la mejor zapato de goma, bastones con cascotes, canchales, galletas doradas de oro, finos caracoles, cigarreros, lotones sencillos, pergamino y otra porcion de artículos que no se enumeran todo dicho se encontrará en la plaza principal frente a la entrada de la Iglesia, y al lado de la Pintorería recién establecida.

INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO
Guardia Nacionales.
Paraná 16 de Abril de 1858.
ORDEN GENERAL.

El próximo 25 de Mayo aniversario de nuestra independencia, formará en paradas el paraje que se designe en la Capital todas las fuerzas de línea y Guardias Nacionales del Territorio Federalizado, ya sea que estén organizados en cuerpo ó en partidas.

Los Sres. Gefes y oficiales que no tengan destino en el Ejército, formarán en el E. M. G. a caballo.

Se recomendará a los Gefes de cuerpo de la Guardia Nacionales dicten sus órdenes a fin de que formen en su totalidad, uniformados como correspondiere, y facultados con quien en el caso de impropiedad, sufrirá la misma excepción, a que se hicieron acredores—

firmado.—Dominguez.
f. copia.
firmado.—Vicente Jávega,
Oficial del Regimiento de Infantería de Guardias Nacionales del Paraná.

f. copia.
José Antonio Alvarez de Cantarero,
Sargento Mayor del Regimiento.

Regimiento de Lin. — Paraná 21 de Abril de 1858.
Nacionales.

Orden del cuerpo.
Para dar el debido cumplimiento a la Orden General que precede, se previene a los ciudadanos que componen los dos Batallones de este Regimiento, que para el día 25 de Mayo próximo entrante, prestamente deben presentarse,

sin excepcion alguna, con todas las prendas del uniforme acostumbrado, con los fusiles y correa perfectamente limpios, y con ostias.
Los Srs. Oficiales de ambos Batallones, concurrirán al cenal de la Banda de Música, para las ocurrencias de fiestas los Martes y Viernes, a la séta de la noche en punto, a contar desde el Viernes proximo 23 del actual.

Los Ejercicios doctrinales tendrán lugar todos los Domingos a las diez del día, a contar desde el Domingo proximo 25 del corriente, a cuyo efecto, deberán concurrir los ciudadanos que componen los dos Batallones del Regimiento, a la plaza del Cuartel de Caballería, a la hora indicada, en que se tocará la llamada de costumbre.

Se les advierte a los ciudadanos curules en el primer Batallon (no exceptuados) que faltaron al Ejercicio del Domingo pasado, que en lo sucesivo, no se tolerará su inasistencia, y que en caso de reincidir, sufrirá independientemente la pena a que tienen lugar.

José Antonio Alvarez de Cantarero,
Sargento Mayor del Regimiento.

De la Administración General de Correos de la Capital.

El administrador infrascripto previene al público que a empezar del 1.º del entrante Mayo debiendo empezar a rejir el sistema de Estampillas creado por el supremo decreto de 24 de febrero p.º 3 no se admitirá ni se dará curso a la correspondencia que no este previamente fructificada, tanto para el exterior de la República como para el interior.

Benito del Puerto.

A los pasajeros por la Capital de Santa Fe.

Los directores del Hotel "República" se abren en esta Capital firmen el honor de ofrecer a los transeuntes, sus precios y esmerados servicios—El Establecimiento está perfectamente montado y dispuesto a responder con exactitud a las exigencias de sus favorecedores, quienes encontrarán en él, buen servicio personal, variados y esquisitos platos y manjares cómodos y asendos plazas de alojamiento cubiertos en muebles, mantos y en buena presencia como para pasar en una pañalra, todo cuanto se requiere en su establecimiento de esta clase.

Los señores que quisiesen visitar la calle "Comercio" número 28 y 30.
Santa Fe, Abril 11 de 1858.

Mariano Dominguez y Ca.

CORDOVERIA DE LA BORLA DE ORO.

AVISO IMPORTANTE para los que desean salirse, de efectos varatos gran surtido, de efectos militares.

Espadas, charateras, galon quepis morreos bordados, y todo lo demás que se precisa un equisito surtido de sedas atornazoladas y de sedas sencillas para trajes de niño y niñas a cuadros flojillas de seda para bordar y hacer flores de la superior calidad y terciopelo para cuadros de botines, pantalones, prendas de abrigo, gorras para la cabeza, esmeritas de hilera de la mejor calidad, cortices de chaqueta de terciopelo, guantes de yubia y todo lo demás que se precisa, todos preciosos y equitativos.

Se ha recibido un surtido de sombreros de felpa de la última moda y superior calidad a precio cómodo.

Se advierte que el que se sirba de dicha casa se le arreglará el sombrero por primera vez sin exigir valor alguno, tambien se lo repone ó plancheta toda clase de sombreros a la perfección.

Simon Figueola.

Buenos Aires casa de Eusébio Curra calle de Santa Rosa número 66.

Los paños de seda afirmada deben ser reconocidos por la pureza, claridad é igualdad de los colores, para evitar el fraude, no se debe permitir que los paños sean de mala calidad, y que se vendan con un precio cómodo.

Los paños reputados en el continente y en el extranjero son los que se venden con un precio cómodo.

Los paños que se venden en el extranjero son los que se venden con un precio cómodo.

Los paños que se venden en el extranjero son los que se venden con un precio cómodo.

Los paños que se venden en el extranjero son los que se venden con un precio cómodo.

Los paños que se venden en el extranjero son los que se venden con un precio cómodo.

Los paños que se venden en el extranjero son los que se venden con un precio cómodo.

Los paños que se venden en el extranjero son los que se venden con un precio cómodo.

LIBRERIA NACIONAL.

CALLE DEL "GENERAL RAMIREZ" NUM. 11.

Hay un hermoso surtido de obras recién llegadas por el último vapor—Libros en blanco de todas clases y variados artículos de escritorio a precios sumamente módicos.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Se reciben suscripciones a esta importantísima publicación, bien sea a todas las PARTES de que se compone, ó a cualquiera de ellas, que son—

PORTE LITERARIA ILUSTRADA—52 entregas por año que contienen la lectura de mas de cuarenta volúmenes regulares.

PORTE RECREATIVA—12 entregas de novelas selectas ilustradas, por varios autores.

PORTE POLITICA—24 números.

EL CONDE DE MONTE-CRISTO.

Edición esmerada, impresa en papel de lujo en dos gruesos volúmenes, ilustrada con 480 hermosas láminas, se dará este año de regalo a los suscriptores de la PARTE LITERARIA E ILUSTRADA.

Agencia de los Paquetes a vapor en el Puerto de esta Capital.

PARA EL ROSARIO,

EL VAPOR **PAQUETE**



SANTA-FE

Saldrá dos veces por semana.

REMEDIO INCOMPARABLE.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes medicamentosa incomparable, y probar en caso necesario, que por el uso que han hecho de él, tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos después de haber empleado inútilmente otros tratamientos. Se puede convencer de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos, que las están relatando todos los días hace muchos años; y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes, que admiran a los médicos más célebres.

Quantas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, después de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debían sufrir la amputación! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no sentirse a esa operacion dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusion de su reconocimiento, han doctado estos resultados benéficos delante del lord Corregidor y otros magistrados de Londres a fin de dar más autenticidad a su testimonio.

Nadie desconfiará del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesita la naturaleza de mal, cuyo resultado será probar incontestablemente: **QUE TODO LO CURA!**

El Unguento se usa principalmente en los casos siguientes:

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Callos, | Enfermedades de los articulos |
| Mal de ojo, | Mal de ojo, |
| Mordeduras de reptiles, | Mordeduras de reptiles, |
| Picadura de mosquitos, | Picadura de mosquitos, |
| Quemaduras, | Quemaduras, |
| Subfones, | Subfones, |
| Supuraciones purulentas, | Supuraciones purulentas, |
| Tembor de nervios, | Tembor de nervios, |
| Tijia, en cualquier parte que sea | Tijia, en cualquier parte que sea |
| Verugas, | Verugas, |
| Las piernas, | Las piernas, |
| Ulceras en la boca, | Ulceras en la boca, |

Pildoras Holloway. La inmensa venta de estas incomparables Pildoras en todos los países de la América Meridional, es una garantía suficiente de sus virtudes curativas así como del talento de su inventor, pues ciertamente muchas de las curas operadas por su solo uso aparecen como milagrosas. En caso de desarreglos en el hígado, el estómago y los intestinos, debiendo billones é irreguliridad del sistema, sus efectos son verdaderamente maravillosos, así como tambien son insuperables en la hidropesía y todas las otras afecciones femininas. Los millares de curas operadas anualmente en los diferentes países de la América del Sur por estas benéficas Pildoras las hacen ser consideradas como un consuelo para los afligidos, y por consecuencia ninguna familia debería carecer de ellas.

Este unguento se vende en el establecimiento del Profesor Holloway, Londres, Strand 24, y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta de Medicamentos en toda la América del Sur, México y España. El Depósito general para la venta en EL ROSARIO, es en casa del

Sr. D. Antonio Fayo.

En esta Capital, en la Calle de S. ANTONIO N.º 11, MANUEL BUIBU TUDEVA, Calle Comercio.